

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial
Centro	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de plazas ofertadas de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada (60 estudiantes) se ha respetado en las dos ediciones (según la evidencia E3), siendo:

- En la primera edición, curso 2016-2017, se matricularon 20 estudiantes (de ellos 14 a tiempo completo y 6 a tiempo parcial).
- En la segunda edición, curso 2017-2018, se matricularon 46 estudiantes (de ellos 29 a tiempo completo y 17 a tiempo parcial).

No se contempla la realización de pruebas de admisión específicas, más allá de aplicar los criterios de admisión, con su correspondiente baremo, indicados en la memoria verificada. El perfil de acceso se considera adecuado.

De acuerdo con la información proporcionada en la evidencia E2 y en la evidencia E3 relativos al proceso de admisión, se concluye que la Universidad está cumpliendo con los criterios de acceso establecidos.

La normativa académica del título se corresponde con la establecida en la memoria verificada. No se ha realizado ningún reconocimiento de créditos a estudiantes y en la memoria verificada no se prevé ningún reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, títulos propios y acreditación de experiencia laboral y profesional.

La implantación del plan de estudios se corresponde, en lo que se refiere a materias, contenidos y competencias, con lo establecido en la memoria verificada.

Las guías docentes disponibles en la web son escuetas, incluyen información relativa al profesorado que la imparte, competencias a adquirir, breve descripción de los contenidos, bibliografía, actividades formativas y sistemas de evaluación.

No se ha encontrado un plan de trabajo ni cronograma detallado que, dada la flexibilidad existente en cursar estos estudios, podría ser muy útil para los estudiantes, máxime teniendo en cuenta la información proporcionada en las evidencias E6 y E17.1.

A partir del horario de las asignaturas no es posible saber si se va a seguir la secuenciación marcada en la memoria verificada del título. Dado que el título se ha

implantado en modalidad a distancia, lo que suele poner la pestaña de horario de las asignaturas es el periodo de tiempo en que las asignaturas estarán a disposición de los estudiantes. Esto no permite saber si los estudiantes seguirán la planificación por meses establecida en la memoria verificada. Además, de acuerdo a la evidencia E16 cada mes se van poniendo a disposición de los estudiantes tres asignaturas, sin embargo, en las guías docentes disponibles en web, en el apartado "Horario" se indica que todas las asignaturas estarán en la plataforma a disposición de los estudiantes desde octubre hasta julio.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son las mismas que las previstas en la memoria verificada del título. En dicha memoria se describe la actividad formativa A1 cómo "Sesiones Presenciales Virtuales" y se le asigna una presencialidad del 100% (esta misma información aparece en todas las guías docentes). Sin embargo, de acuerdo con el material visualizado no es evidente que dichas sesiones correspondan a una actividad síncrona y, en consecuencia, no se ajustan a una presencialidad del 100%.

La información relativa a los sistemas de evaluación es general e igual para todas las asignaturas indicando las ponderaciones mínimas y máximas para cada sistema de evaluación (valores coincidentes con lo especificado en la memoria verificada). Sin embargo, en las guías docentes se siguen manteniendo las horquillas, no teniendo el estudiante, en consecuencia, información ajustada de los porcentajes de los sistemas de evaluación aplicados.

Los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del Máster (excepto el TFM) coinciden: E1 Valoración de los cuestionarios de evaluación, E2 Valoración de la participación en foros y chats, y E3 Valoración de los trabajos individuales. De acuerdo con la información aportada en la evidencia E13, los trabajos de todas las asignaturas (sistema de evaluación E3, sistema con mayor peso) se defienden de forma online donde el estudiante y el profesor están conectados en el mismo momento y en ese momento se autentica la identidad del estudiante mediante DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir. Sin embargo, con la información aportada en las evidencias (que es exactamente la misma que en la memoria verificada) no ha podido verificarse como se realiza realmente el sistema E3. Con la información aportada, no es evidente que el sistema implantado permita hacer la identificación adecuada del estudiante.

La defensa del TFM se realiza también mediante una defensa online síncrona.

No se contempla la realización de complementos de formación para cursar el Máster.

Con la información aportada en la evidencia E14 puede concluirse que las actividades formativas de carácter teórico y las actividades prácticas están adecuadamente coordinadas.

Las horas asignadas a cada una de las actividades formativas son las mismas que las de la memoria verificada, por lo tanto la carga de trabajo para el estudiante es, en principio, adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La memoria verificada, Informe de Verificación de ANECA, la publicación en el BOE y el enlace al RUTC se encuentran en el apartado "Documentación Oficial" de la web. Además, se añaden también otros documentos, como son la Resolución de

verificación del Consejo de Universidades y la Publicación del plan de estudios en el BOE.

Las normativas de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos y de preinscripción y matrícula son accesibles desde la página web del título.

El perfil de ingreso, requisitos de acceso y criterios de admisión son accesibles en el apartado "Acceso y Admisión", en la web del Máster.

Las competencias generales y específicas se encuentran en el apartado "Competencias" de la web del título, y se corresponden con las de la memoria verificada.

La estructura del Plan de Estudios, su distribución en Créditos y sus diferentes Especialidades están presentes en el apartado "Descripción del Título" de la web del título, y se corresponde con lo comprometido en la memoria verificada. Se incluye también información sobre las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

La información incluida en el perfil de egreso es acorde con lo que se espera de los titulados del presente Máster.

Se incluye información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título en la página web del Máster, en el apartado "Calidad". En concreto, se incluyen indicadores de Rendimiento Académico, Rendimiento por Asignatura, Indicadores de Satisfacción, y el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

No existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades especiales. Únicamente se indica en el apartado "Acceso y Admisión" de la web, que "Se garantizará la accesibilidad universal y se supervisará que los estudiantes con discapacidad dispongan de los recursos y apoyos necesarios para el correcto desarrollo del Máster, solicitándoles al hacer la preinscripción que indiquen sus necesidades específicas."

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

El Máster dispone de un SGIC formalmente establecido y publicado en su página Web, aportándose algunas evidencias de la implantación de algunos de sus procedimientos, así como su funcionamiento y de las reuniones mantenidas por la Comisión de Calidad.

Se aportan además evidencias de los procedimientos destinados a dar cuenta de la calidad de la enseñanza como datos y análisis de los indicadores de rendimiento; así como información sobre la satisfacción de estudiantes y profesores con el título, medida a través de encuesta. Se aportan evidencias de la medición de la satisfacción del PAS igualmente.

Se cuenta ya además con resultados de la satisfacción de estudiantes y profesores con el Título.

No queda claro si el SGIC dispone de un procedimiento específico para el seguimiento de egresados. No se ha podido acceder a evidencias de ello.

El SGIC si contempla específicamente un procedimiento para la gestión de reclamaciones y sugerencias. No se han aportado evidencias de su aplicación en la práctica.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

A la luz de la información aportada en la evidencia Tabla 1 " se valora que el personal académico es satisfactorio y que corresponde, en líneas generales, con lo establecido en la memoria verificada. Las diferentes asignaturas del Máster son impartidas por profesorado con destacable experiencia docente e investigadora en cada una de las materias.

La distribución del personal académico entre las diferentes materias es adecuada, puesto que se trata de profesorado de distintas universidades que son expertos en su área de conocimiento y en las materias impartidas.

El profesorado de categoría más alta ha realizado los videos de las asignaturas del Máster mientras que los Teaching Assistants se encargan del seguimiento diario de los estudiantes.

El número de estudiantes por profesor es adecuado, puesto que se ha contado, además de los profesores del Máster, con el soporte de los teaching assistant, ya previstos en la memoria. El número de profesores contratados como teaching assistant, sobrepasa incluso los comprometidos en la memoria verificada del título.

El personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Master es adecuado, puesto que forma parte del conjunto de profesorado comprometido en la memoria verificada del título.

La experiencia docente del profesorado en educación no presencial está justificada en la memoria verificada del título. Puesto que el profesorado que imparte docencia en el Máster es el mismo que el indicado en dicha memoria, se puede concluir que su experiencia en docencia online es suficiente.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para la impartición del título se utiliza la plataforma OpenEdX que se considera adecuada para la impartición de un título en modalidad online.

Dentro de la plataforma virtual se incluyen materiales de soporte para el seguimiento de las asignaturas.

Las asignaturas cuentan con horas dedicadas a la actividad formativa de tutorías, por lo tanto se cuenta con un sistema de seguimiento de los estudiantes. Además, el Máster cuenta con la figura de los TAs (Teaching Assistants), como ya se ha mencionado, que se encargan del seguimiento y tutorización diario de los estudiantes, control de foros, correos electrónicos, corrección de ejercicios de evaluación continua.

Tal y como se comentó anteriormente en el Criterio 1, con la información aportada en las evidencias (que es exactamente la misma que en la memoria verificada) no ha podido comprobarse como se realiza realmente el sistema de evaluación E3 (correspondiente a la evaluación a distancia de los trabajos).

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evidencia E17-1 aporta información sobre las encuestas realizadas a los estudiantes del curso académico 2016-2017, encuestas que fueron completadas por 7 estudiantes de los 20 matriculados. Dicha evidencia muestra que los estudiantes no están satisfechos con la atención que se les presta (2,4 sobre una escala de 1 a 5), ni con la información sobre el Máster, previa a la matrícula, disponible en web, charlas, trípticos (2,5 sobre una escala de 1 a 5), ni con la secuenciación/distribución de las asignaturas (2,2 sobre una escala de 1 a 5), ni

con la coordinación (2,7 sobre una escala de 1 a 5), ni con la labor realizada por el conjunto de profesores (2,8 sobre una escala de 1 a 5).

En la evidencia de la Tabla 2 se aporta información relativa al curso 2016-2017, curso en el que la tasa de éxito de todas las asignaturas del Máster fue del 100%, así como una tasa de rendimiento superior al 90% en todas las asignaturas. En esta última cabe exceptuar el TFM, que tiene una tasa de rendimiento del 64% debido al número de estudiantes que aún no han presentado el TFM.

Dado que se dispone de los indicadores de rendimiento únicamente para el curso 2016-2017, estos datos no son suficientes para valorar la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento global del máster.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En el último informe de verificación se indicaba: *"Tal y como se establece en el RD 1393/2007, se recomienda contemplar la posibilidad de que los estudiantes puedan matricularse a tiempo parcial."*

La Universidad ha modificado la normativa para contemplar la modalidad de matrícula de estudiantes a tiempo parcial.

Madrid, a 19 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo